



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día TREINTA de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día veintiséis de noviembre de dos mil veinte.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público (Expte. 7186/2020) Propuesta de aprobación inicial.

2.2.- Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2021 y Plantilla de Personal (Expte. 7796/2020) Propuesta de aprobación inicial.

2.3.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario 2021 (8388/2020) Propuesta de aprobación inicial.

2.4.- Ordenanza de Uso y Funcionamiento del Coworking Municipal (Expte. 7017/2020) Propuesta de aprobación inicial.

2.5.- Bonificación en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por obras en edificio catalogado sito en la Calle Juan de Toledo nº24 (Expte. 3311/2019).

2.6.- Aprobación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos de





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

aceptación de la adhesión de los Ayuntamientos de Cabanillas de la Sierra y Buitrago de Lozoya a la referida Mancomunidad (Expte. 9553/2020) Propuesta de resolución.

2.7.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la defensa del castellano como lengua vehicular de la enseñanza en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (Expte. 9648/2020).

2.8.- Moción del Grupo Municipal Podemos sobre el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 (Expte. 9649/2020).

2.9.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial solicitando la celebración de Plenos periódicos anuales de debate y control sobre el estado del municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 9650/2020).

2.10.- Moción del Grupo Municipal VOX en San Lorenzo de El Escorial para promover junto al municipio de El Escorial la asistencia y organización conjunta de un stand en la próxima Feria de FITUR 2021 -Feria Internacional del Turismo-, en caso de su celebración (Expte. 9680/2020).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 26 de noviembre al 23 de diciembre de 2020, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 21 de noviembre y 22 de diciembre de 2020.

3.3.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

